



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en recibir cotización para el monitoreo de medios nacionales y la valoración de free press para la medición y evaluación de la estrategia de comunicaciones en medios nacionales.

ETAPA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS: De acuerdo con lo establecido artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021 que modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, se invita a todas las MiPymes colombianas que cumplan con los aspectos técnicos requeridos y de evaluación a presentar su manifestación de interés en participar en la presente convocatoria y la solicitud de delimitación.

Documentos para presentar: Las MiPymes colombianas interesadas, deberán allegar dentro del día hábil siguiente a la publicación de la presente solicitud de cotización los siguientes documentos:

- 1. Comunicación suscrita por el representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitación a MiPymes de la presente convocatoria. (anexo 1)
- 2. Certificación de calidad de MiPymes expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Dichos documentos, deberán haber sido expedidos, con una antelación no mayor a sesenta (60) días calendario respecto al día de su presentación

NOTA UNO: En caso de proponentes plurales procederá la limitación de la invitación, siempre y cuando cada uno de los integrantes acrediten su condición de MiPymes, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el numeral 1 y 2.

NOTA DOS: La certificación de acreditación de Mipymes deberá contener dos firmas i) Representante Legal y contador o ii) Representante Legal y Revisor Fiscal en caso de que aplique.

NOTA TRES: Habiéndose recibido más de una manifestación de interés por parte de los interesados que acrediten su calidad de MiPymes, la presente convocatoria será limitada a dicho segmento empresarial. De otra manera, el proceso continuará abierto para todos los interesados y en todas las etapas establecidas en el presente documento; sin que sea necesario que hayan presentado manifestación de interés.

OPORTUNIDAD: Las MiPymes colombianas deberán presentar, mediante el correo electrónico y bajo las condiciones señaladas en el presente documento, su manifestación de interés en participar en la





presente convocatoria y la solicitud de delimitación desde el 10 de octubre de 2023 y hasta las 5:00 p.m. del 11 de octubre de 2023.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La entidad contratante es la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. (en adelante "FIDUCOLDEX") actuando en calidad de vocera y administradora del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones – PROCOLOMBIA, identificada con NIT 830.054.060-5 (en adelante "PROCOLOMBIA") y, por lo tanto, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado Fideicomiso.

Por disposición del Decreto 2505 de 1991, hoy incorporado al artículo 283 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, se ordenó la creación del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones, el cual fue constituido mediante Contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre FIDUCOLDEX y la Nación representada en dicho acto, por el Banco de Comercio Exterior S.A. – Bancoldex,- como consta en la Escritura Pública 8851 del 5 de noviembre de 1992 otorgada en la Notaría Primera del Círculo Notarial de Bogotá D.C.

ANTECEDENTES PROCOLOMBIA

PROCOLOMBIA es un fideicomiso encargado de promover el Turismo, la Inversión Extranjera en Colombia, las Exportaciones no minero energéticas, la imagen del país y la Marca País a través de: I) La identificación de oportunidades de mercado; II) El diseño de estrategias de penetración de mercados; III) La internacionalización de las empresas; IV) El acompañamiento de empresarios, empresas y entidades públicas nacionales e internacionales en el diseño de planes de acción; V) Contacto entre empresarios a través de actividades de promoción comercial, inversión y turismo internacional; VI) La prestación de servicios especializados a empresarios extranjeros interesados en adquirir bienes y servicios colombianos o en invertir en Colombia; VII) La conformación de alianzas con entidades nacionales e internacionales de naturaleza pública y privada, que permitan ampliar la disponibilidad de recursos para apoyar diferentes iniciativas empresariales y promover el desarrollo y crecimiento del portafolio de servicios; VIII) El incremento del conocimiento sobre Colombia en el exterior y el posicionamiento de la imagen positiva de Colombia en el mundo.

JUSTIFICACIÓN

El servicio de monitoreo digital nacional es esencial para hacer seguimiento a las noticias promovidas por el equipo de Comunicaciones de ProColombia y a la información que circula en medios de comunicación sobre las exportaciones, la inversión, el turismo, la marca país y los voceros del sector. De esta manera, se busca mantener, proteger y mejorar la imagen de Procolombia, apoyar la gestión comercial de las vicepresidencias de exportaciones, inversión y turismo en las regiones colombianas y hacerles seguimiento a los indicadores anuales de la Gerencia de Comunicaciones en materia de gestión en medios nacionales.





4. REQUERIMIENTOS

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

- a) La empresa oferente debe contar con herramientas tecnológicas de analítica de datos, monitoreo, audición de radio, visualización de televisión y rastreo en internet, que permita seleccionar y clasificar la información emitida en los medios de comunicación. Al igual de brindarnos informes y estudios que nos permita tomar decisiones y generar estrategias para Procolombia.
- b) La empresa debe enviar diariamente las portadas y titulares de los principales medios del país sin límite de personas via whatsapp, a las personas que designe PROCOLOMBIA para el efecto.
- c) Se requiere de conexión 24/7 a páginas web y app al igual que alertas vía WhatsApp, automáticas y atención personalizada.
- d) La empresa oferente debe contar con cobertura en tiempo real en los treinta y dos (32) departamentos del país. En caso de no contar con la cobertura antes mencionada, la empresa debe asegurar el rastreo de las noticias.
- e) La empresa oferente debe contar con alertas de noticias y debe entregar esta información con total calidad y veracidad en tiempo real.
- f) Se requiere contar con fácil acceso a reportes por celular como a los correos designados por PROCOLOMBIA.
- g) La empresa debe contar con una plataforma que guarde todo el histórico por día en PDF y formatos de video y audio para descargar.
- h) El oferente debe contar con plataformas para sacar informes con análisis de free press y medios en regionales y nacionales.
- i) La empresa oferente debe presentar un resumen diario de todo lo que ha salido en medios antes de las 08:30am de cada día. Este resumen será remitido al correo designado por PROCOLOMBIA para el efecto.
- j) La propuesta debe indicar y declarar bajo la gravedad del juramento, no estar incurso dentro de las políticas de conflicto de intereses, previstas en el Código de Buen Gobierno Corporativo. Información publicada en FIDUCOLDEX (www.fiducoldex.com.co).





- k) Fiducoldex S.A. en posición de vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA cuenta con un presupuesto para atender esta convocatoria de hasta CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000, oo) IVA INCLUIDO.
- l) El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura.
- m) Duración: 12 meses.

Si está interesado en participar en el proceso de selección, debe aportar los siguientes documentos:

1. Cotización que contenga las características técnicas de los bienes o servicios ofrecidos de acuerdo con lo requerido en este documento y la oferta económica firmada por el cotizante, indicando los valores unitarios de cada ítem y las cantidades, si hay lugar a ello, junto con las declaraciones indicadas en el anexo "Requisitos Propuestas de Proveedores".

- 2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía ampliada al 150%.
- 3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización (de ser procedente).
- 4. Copia del Registro Único Tributario.
- 5. Copia de la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social PILA
- **6.** Formato de inscripción de proveedores

PERSONA JURÍDICA (en caso de aplicar)

- 1. Cotización que contenga las características técnicas de los bienes o servicios ofrecidos de acuerdo con lo requerido en este documento y la oferta económica indicando los valores unitarios de cada ítem y las cantidades, si hay lugar a ello, firmada por el representante legal o la persona facultada para este efecto, junto con las declaraciones indicadas en el anexo "Requisitos Propuestas de Proveedores".
- 2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización.
- 3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%.
- 4. Copia del Registro Único Tributario.
- 5. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización)
- **6.** Formato de inscripción de proveedores

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de lo cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionará a aquella que cumpliendo lo anterior sea la <u>más económica</u>.





En caso de presentarse empate, se seleccionará la cotización que se haya recibido primero. Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas hasta las 5:00 p.m. del día 18 de octubre de 2023, a Santiago Moya coordinador de comunicaciones, correo electrónico: smoya@procolombia.co Claudia Rocha asesor de comunicaciones correo electrónico; cpinzon@procolombia.co y Paola Durán, técnico administrativo, correo electrónico: pduran@procolombia.co dirigida a: Fiducoldex S.A. en posición de vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA y cumplir con la siguiente información:

- Nombre de la empresa o nombre completo si es persona natural.
- NIT o Cedula
- Nombre de contacto
- Correo.
- Número de contacto.
- n) Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT: El proponente declara que a la fecha de suscripción del Contrato Resultante, conoce lo dispuesto en el numeral 5 del capítulo X de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia de Sociedades y declara que de encontrarse en alguno de los supuestos de que tratan los literales (A) al (H) del mencionado numeral 5 y particularmente en el literal (G) esto es, que el valor de sus ingresos totales a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, sean iguales o superiores a Ciento Sesenta Mil (160.000) salarios mínimos mensuales, ha realizado el análisis de su exposición al riesgo de LA/FT y ha establecido su propio sistema de autogestión de este riesgo, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 de la citada Circular Básica Jurídica.

5. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA Y SOLICITUD DE COTIZACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Aviso de limitación de convocatoria a MIPYMES	10 de octubre de 2023	Página web de la fiduciaria: www.fiducoldex.com.co
Presentación de manifestación de interés Mipymes colombiana, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 ANEXO No. 1	Desde la apertura hasta el 11 de octubre de 2023 5:00 pm	Correo electrónico:





	COMPARACION DE OI	LIVIAU
		1. Certificado de existencia y
		Representación Legal.
		2. Certificación expedida por el
		representante legal y el
		contador o revisor fiscal, si
		están obligados a tenerlo.
Publicación de resultados	Hasta el 12 de octubre de	Página web de la fiduciaria:
de etapa de limitación a	2023	www.fiducoldex.com.co
Mipymes.	112	
Envío de la convocatoria y	Hasta el 13 de octubre de	Por correo a cada uno de los
solicitud de cotización	2023	convocados
		Correo electrónico
		• smoya@procolombia.co
		cpinzon@procolombia.co duran@procolombia.co
		pduran@procolombia.co
		gcardozo@procolombia.co
Fecha máxima de	Hasta el 18 de octubre de	Fijar en el asunto del correo
presentación de	2023 a las 5:00 pm	Fijar en el asunto del correo "SOLICITUD DE COTIZACIÓN –
cotizaciones	2023 a las 3.00 pm	MONITOREO DE MEDIOS
		NACIONALES Y LA VALORACIÓN DE
		FREE PRESS PARA LA MEDICIÓN Y
		EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE
		COMUNICACIONES EN MEDIOS
		NACIONALES"
Notificación de		Por correo a cada uno de los
Adjudicación –	Hasta 20 da actubra da	convocados
Comparación de	Hasta 20 de octubre de	
Cotizaciones	2023	

Para cualquier inquietud o información adicional por favor remitirla a Santiago Moya, coordinador de comunicaciones, correo electrónico: smoya@procolombia.co, Claudia Rocha asesora de comunicaciones, correo electrónico: cpinzon@procolombia.co, y Paola Durán, técnico administrativo, correo electrónico: pduran@procolombia.co. Finalmente, se informa que la cotización que se presente no constituye una oferta mercantil que obligue a FIDUCOLDEX como vocera y administradora de PROCOLOMBIA a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,

Jorge Iván Rueda Sotomonte Gerente de Comunicaciones

Obageluan loeda



NIT: Haga clic aquí para escribir texto.



COMPARACIÓN DE OFERTAS

ANEXO 1

MANIFESTACIÓN DE LIMITACIÓN DE INVITACIÓN A MIPYME

Ciudad y Fecha:
Señores FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO PROCOLOMBIA Correo: smoya@procolombia.co; cpinzon@procolombia.co pduran@procolombia.co Bogotá D.C.
Yo, Haga clic aquí para escribir texto., identificado con la C.C. Haga clic aquí para escribir texto. de Haga clic aquí para escribir texto. de la clic aquí para escribir texto. actuando como Representante Legal de Haga clic aquí para escribir texto de acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que tiene por objeto el monitoreo de medio nacionales y la valoración de free press para la medición y evaluación de la estrategia de comunicacione en medios nacionales", me permito presentar solicitud de limitación de la invitación a MIPYME. Colombianas de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. <i>Convocatorias limitadas a Mípym</i> del Decreto 1860 de 2021.
Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:
 Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 60 días, donde se puede evidenciar que el objeto de la sociedad a la que represento puede ejecutar el contrato resultado de presente proceso. Certificado de calidad de Mipyme de acuerdo con los rangos de clasificación empresaria establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las norma que lo modifiquen, sustituyan o complementen, suscrita por mi como representante legal y por la prison figural (sociedad en de la sociedad en de la soci
el revisor fiscal/contador de la sociedad. Atentamente,
FIRMA:
Nombre o Razón Social del Proponente: Haga clic aquí para escribir texto.